

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14607 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 378/2013, referente al deudor ARNAIZ DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa, debiendo comparecer en la Secretaría del Juzgado con memoria USB.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución y para los no personados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 5 de febrero de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140018442-1